Ayer día 28 de abril, mantuvimos una nueva reunión con la propiedad del edificio colindante a calle Bustamante para ofrecernos datos actuales sobre las obras.

Como novedad, la Agencia de Actividades, mediante un informe técnico notificó el día 21 de abril la paralización inmediata de dos grúas por la falta del documento de autorización: uso de dominio público. Ante el incumplimiento de esta orden, se procede a mandar una resolución con fecha de 25 de abril, en la que se reordena el precinto de las dos grúas torres, instaladas en el inmueble sito en la calle Ramírez de Prado número 5 debido a la invasión de la calzada por las grúas.

Adjuntamos el programa de obra actualizado que nos entregaron.